GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

JOC-ER

GUÍA DE CONSULTA DE PROHIBIDOS

Versión: 2.0

24 de junio de 2024

Versión	Responsable	Organismo	Descripción	Fecha
1.0	AC		Versión Inicial	10/10/2011
1.1	Ddm	CHAD	Revisión	11/10/2011
1.2	Ddm	CHAD	Revisión	05/07/2012
1.4	Ddml	CHAD	Revisión de los caracteres comodín	30/08/2013
2.0	PM	UTE ODEC-PENTEC-INFORMANCE-LABERIT	Integración nuevo JOCER	24/06/2024

INDICE

1. Introducción 4
1.1. Objeto del documento 4
1.2. Procedimientos 4
2. Conceptos previos 4
2.1. Plataforma JOC-ER 4
2.2. Certificados digitales 4
2.3. Autenticación 5
2.4. Actores 5
2.5. Procedimiento de acreditación 6
2.6. Procedimientos de adscripción a JOC-ER 6
2.6.1. Establecimientos autorizados 6
2.6.2. Cuadro resumen de acreditaciones 7
3. Procedimientos 7
3.1. Requerimientos 7
3.2. Acceso a JOC-ER 7
3.2.1. Formato PDF 11
3.2.2. Formato XML 12
3.2.3. En pantalla 14

1. Introducción

1.1. Objeto del documento

El objeto del presente documento es describir de forma detallada la consulta de prohibidos disponible para los establecimientos autorizados de tipo Bingo, Casino y Salones de Juego en la plataforma JOC-ER.

1.2. Procedimientos

Los procedimientos detallados a continuación serán los siguientes:

- CONSULTA: Consulta de prohibidos.

Podrá realizar la consulta solo el personal expresamente autorizado de los locales de Juego(Bingos, Casinos y Salones de Juego). A este respecto hay que tener en cuenta que la autorización para consulta de prohibidos es distinta de la autorización general de Joc-er y ha de solicitarse expresamente

2. Conceptos previos

2.1. Plataforma JOC-ER

La plataforma JOC-ER es un Sistema de gestión de procedimientos administrativos que permite realizar consultas de las bases de datos de Juego de la Conselleria, ejecutar procedimientos administrativos y gestionar los expedientes que de ellos se derivan.

La plataforma JOC-ER incorpora el uso de certificados digitales y DNI-e, firma electrónica de documentos, pagos telemáticos, registro telemático de documentos y comunicaciones electrónicas por distintos canales, así como la posibilidad de almacenar los expedientes íntegramente digitalizados eliminando completamente el papel.

Esta herramienta será utilizada tanto por las empresas a través de Internet, como por los Servicios de Juego, tanto de Centrales como de Territoriales.

2.2. Certificados digitales

El acceso y funcionamiento de la aplicación requiere obligatoriamente el uso de certificado digital o DNI-e. El certificado digital, contiene los datos necesarios que permiten acreditar la identidad de la persona que lo utiliza, como son: número de DNI, apellidos, nombre y, opcionalmente, dirección de correo electrónico. Este certificado se puede encontrar almacenado en los siguientes soportes:

- Certificado software instalado en el navegador de internet
- Tarjeta criptográfica

Los certificados permitidos son todos aquellos permitidos por el sistema Cl@ve. En concreto[1]:

- DNI-e
- Certificados de personas físicas
- Certificado de Aplicación
- Certificado de representante de entidad
- Certificado de adscripción de empresa de la ACCV

2.3. Autenticación

La identificación en un sistema informático consiste en el proceso mediante el cual el usuario que opera con el mismo trasmite al sistema sus datos de identidad, con objeto de que el sistema pueda determinar qué operaciones puede realizar dicho usuario. La identificación suele hacerse mediante el uso de nombre de usuario y contraseña.

Si la identificación se realiza mediante un certificado digital, se denomina autenticación. Una vez que el certificado digital es aportado debe ser comprobada su validez con la entidad de certificación que lo emitió. Es decir, se comprueba que:

- el certificado es válido
- realmente ha sido emitido por esa entidad,
- su estado es correcto (no ha sido revocado)
- está vigente (equivaldría a la comprobación de la validez y vigencia de un DNI).

Esta validación la realiza la plataforma de tramitación automáticamente conectándose a una aplicación que contiene la lista de todos los certificados digitales reconocidos en España. Si el certificado es válido se puede seguir trabajando con la aplicación.

2.4. Actores

Hay un único actor que participa en el sistema, este actor es:

- Locales. El local debe ser de tipo Bingo, Casino o Salón de Juego.

El actor necesita acreditarse para poder acceder a la plataforma de tramitación electrónica.

[1] Se puede obtener información adicional Certificado Ciudadano (accv.es) y en Cl@ve - Cl@ve (clave.gob.es)

2.5. Procedimiento de acreditación

Se establece un procedimiento presencial que a continuación se esboza.

- Se habilitará un formulario PDF en la web de la Conselleria para que sea descargado y rellenado por el actor correspondiente[2]
- El actor considerado presentará dicho formulario relleno, junto con la documentación necesaria que acredite su representación.
- Tras presentar dicha documentación ante los servicios centrales de juego, éstos los registrarán dentro de la plataforma.

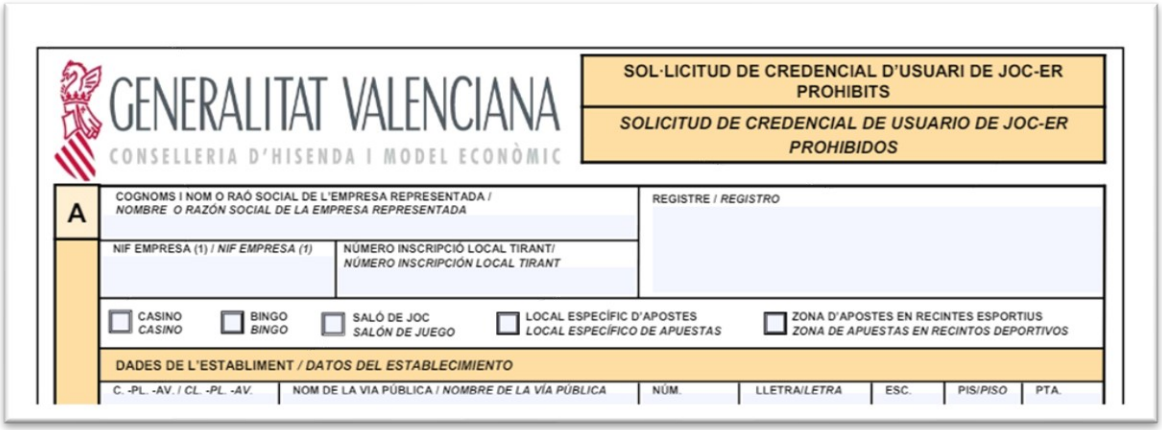
GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'HISENDA I MODEL ECONÒMIC

SOL·LICITUD DE CREDENCIAL D'USUARI DE JOC-ER PROHIBITS
SOLICITUD DE CREDENCIAL DE USUARIO DE JOC-ER PROHIBIDOS

A
COGNOMS I NOM O RAÓ SOCIAL DE L'EMPRESA REPRESENTADA / NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA REPRESENTADA
REGISTRE / REGISTRO
NIF EMPRESA (1) / NIF EMPRESA (1)
NÚMERO INSCRIPCIÓ LOCAL TIRANT/ NÚMERO INSCRIPCIÓN LOCAL TIRANT
CASINO CASINO
BINGO BINGO
SALÓ DE JOC SALÓN DE JUEGO
LOCAL ESPECÍFIC D'APOSTES LOCAL ESPECÍFICO DE APUESTAS
ZONA D'APOSTES EN RECINTES ESPORTIUS ZONA DE APUESTAS EN RECINTOS DEPORTIVOS
DADES DE L'ESTABLIMENT / DATOS DEL ESTABLECIMIENTO
C. -PL. -AV. / CL. -PL. -AV.
NOM DE LA VIA PÚBLICA / NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA
NÚM.
LLETRA/LETRA
ESC.
PIS/PISO
PTA.

Nota: hay que observar que en la acreditación se seleccionará el tipo de certificado con el que acceder:

- DNI-e, certificado de Persona Física o certificado de Entidad.
- Certificado de la ACCV de adscripción a empresas. En este caso, hay que tener en cuenta que la empresa a la que está adscrita el certificado, es la titular del local sobre el que se desea realizar la consulta, tal y como consta en el registro de establecimientos autorizado para juego.

2.6. Procedimientos de adscripción a JOC-ER

2.6.1. Establecimientos autorizados

El procedimiento queda del siguiente modo:

- **Establecimiento autorizado**: Acredita a usuarios según el procedimiento de acreditación visto anteriormente.

[2] https://hisenda.gva.es/es/web/juego/serviciosgenerales-infogeneral-joc-er-documentacion.

- **Subdirección General de Juego**: Con la Credencial y tras las validaciones internas pertinentes, será el que:
    - Introduzca a los usuarios de la credencial en el "Mantenimiento de acreditados de prohibidos" de JOC-ER, con perfil de "Firmador" en el Local correspondiente.
    - Pase el estado del Local del estado inicial "Sin Acceso" a "Acceso Total".
- **Establecimiento autorizado**: Obtiene los certificados de la ACCV o DNI-e para sus usuarios acreditados, para poder empezar a tramitar.

2.6.2. Cuadro resumen de acreditaciones

Con el siguiente cuadro se presenta el actor y las posibilidades de acreditación existentes, así como sus características:

Locales	• Deben estar de alta en el registro de establecimientos autorizados. • El local debe ser de tipo Bingo, Casino o Salón de Juego. • Los usuarios acceden mediante Certificado de persona física, Certificado de entidad, Certificado de adscripción a empresas, Certificado de aplicación de la ACCV o DNI-e.

3. Procedimientos

3.1. Requerimientos

Para el correcto funcionamiento de la aplicación son necesarios unos requerimientos de software que debe estar instalado en el equipo. Estos requerimientos se pueden revisar en https://hisenda.gva.es/es/web/juego/serviciosgenerales-infogeneral-joc-er-documentacion-requisitos

3.2. Acceso a JOC-ER

Para poder acceder a la plataforma introduciremos la siguiente url en el navegador: https://jocer.gva.es/oficina_tactica y cuando nos aparezca la pantalla de acceso, haremos clic sobre "*Conectar*".

A continuación, se muestran las opciones de autenticación disponibles que, en este caso, sólo se admite Certificado Digital.

Una vez identificados, accederemos a la pantalla de selección de local. Además, desde esta pantalla también podemos seleccionar el idioma de la aplicación.

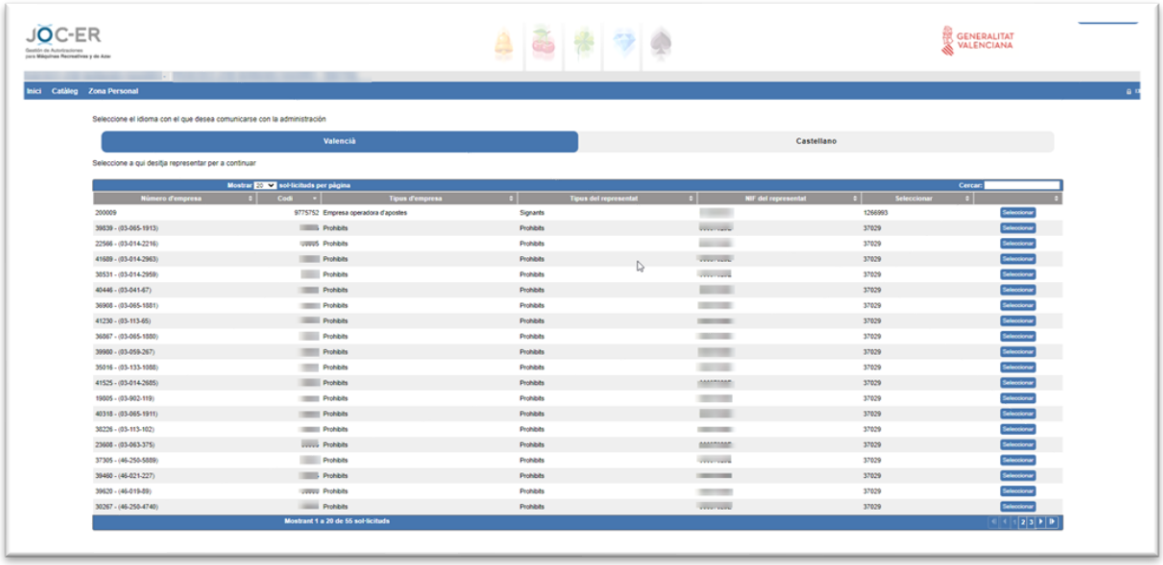

Una vez seleccionado el local, aparece un menú lateral con tres opciones:

- ***Consulta de prohibidos****:* Que dará acceso a la consulta propiamente dicha
- ***Datos personales*****:** Que muestra información sobre la autenticación
- ***Representantes*****:** Que permite volver a la pantalla de selección de local.

Si pulsamos en la opción **"Consulta de prohibidos"**, nos aparece la siguiente pantalla:

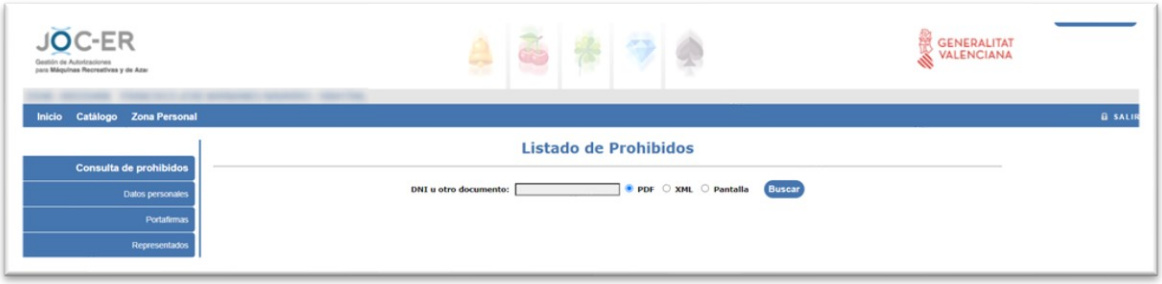

Esta consulta permite a un Establecimiento Autorizado consultar la lista de personas que tienen prohibido el acceso al local.

La consulta se puede realizar de dos maneras:

- **Filtrado de NIF**: Consultar si una persona concreta tiene prohibida el acceso al local. Para ello, introducir el NIF de la persona a buscar dentro del campo *"DNI u otro documento"*.

Nota: No hace falta poner todo el numero del NIF o documento para hacer la consulta. Introduciendo uno o varios dígitos, el programa realizará la búsqueda de todos los números de documentos que hay en la base de datos que contengan los dígitos tecleados. Es decir. Si por ejemplo escibimos en el campo de búsqueda los dígitos "**12**", el programa encontrará todos los números de documentos que contengan estos dígitos, como por ejemplo:

- **12**2345678Z
- 234**12**5679
- 7560234**12**

- **Sin Filtro**: Si no introducimos ningún valor en el campo *"DNI u otro documento"* y pulsamos el botón Buscar, nos devolverá un listado con todas las personas que tienen prohibido el acceso al local.

El resultado de la búsqueda se puede obtener en tres formatos diferentes:

- **PDF:** Genera un archivo en formato PDF con el resultado de la búsqueda.
- **XML:** Genera un archivo XML con el resultado de la búsqueda.
- **Pantalla:** Muestra en la pantalla el resultado de la búsqueda.

Una vez ejecutada la acción finalizará la consulta y la aplicación queda habilitada para realizar una nueva consulta.

3.2.1. Formato PDF

Si introducimos en el campo de búsqueda la búsqueda ***11111,*** seleccionamos la opción de PDF y pulsamos el botón "*Buscar*", nos aparecerá algo similar a:

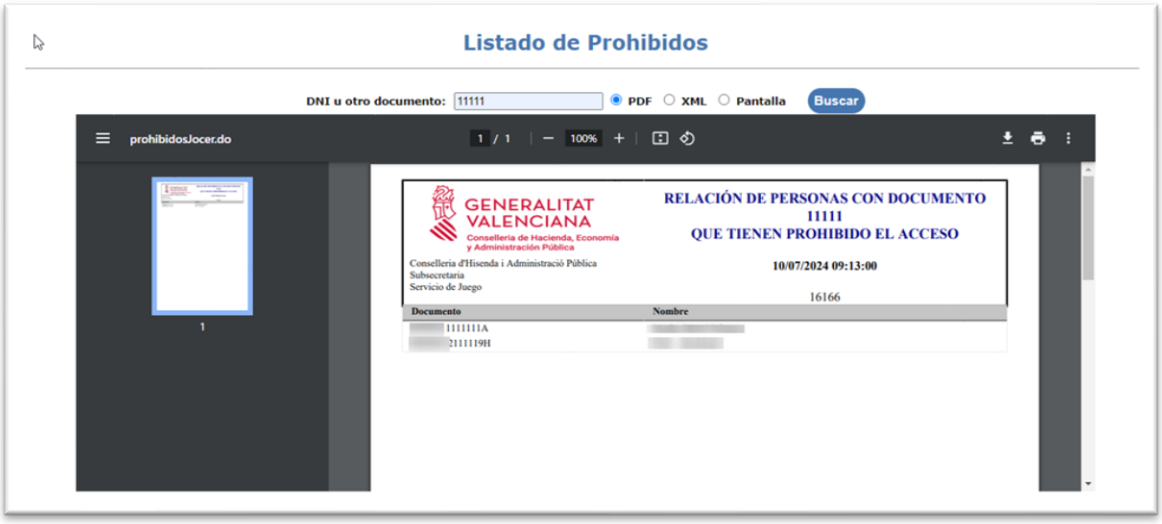

Donde se muestran las personas que tienen prohibido el acceso al local cuyo documento de identidad contenga los dígitos que hemos tecleado.

Si no introducimos ningún digito y pulsamos directamente el botón "*Buscar*", nos aparecerá algo similar a la siguiente imagen

Esta opción puede tardar un poco en ejecutarse ya que el documento resultante puede ser bastante grande.

3.2.2. Formato XML

Ejemplo con datos

```xml
<?xml version='1.0' encoding='UTF-8'?>
<CERTIFICADO>
    <LOCAL>16166</LOCAL>
    <FECHA>09/07/2024 11:51:04</FECHA>
    <DOCUM>11111</DOCUM>
    <REG>
        <DOCUMENTO>000000[redacted]</DOCUMENTO>
        <NOMBRE>[redacted]</NOMBRE>
    </REG>
    <REG>
        <DOCUMENTO>000000[redacted]</DOCUMENTO>
        <NOMBRE>[redacted]</NOMBRE>
    </REG>
</CERTIFICADO>
```


Ejemplo sin datos


```xml
<?xml version='1.0' encoding='UTF-8'?>
<CERTIFICADO>
    <LOCAL>[redacted]5</LOCAL>
    <FECHA>09/07/2024 11:49:19</FECHA>
    <DOCUM>[redacted]l784L</DOCUM>
    <ERROR>No se han encontrado restricciones de acceso para esta persona en ese local a la fecha consultada</ERROR>
</CERTIFICADO>
```


Ejemplo con el local de baja:


```xml
<soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">
    <soapenv:Body>
        <soapenv:Fault>
            <faultcode xmlns:soap-env="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/">soap-env:HA-OSB</faultcode>
            <faultstring>[01109]El local esta de baja</faultstring>
            <detail>
                <Atributos xmlns="http://intermediacion.redsara.es/scsp/esquemas/V3/soapfaultatributos">
                    <IdPeticion>20240704100228368000004841747</IdPeticion>
                    <NumElementos>0</NumElementos>
                    <TimeStamp>2024-07-04T12:02:28.457+02:00</TimeStamp>
                    <Estado>
                        <CodigoEstado>01109</CodigoEstado>
                        <CodigoEstadoSecundario/>
                        <LiteralError>El local esta de baja</LiteralError>
                        <LiteralErrorSec>01109-El local esta de baja</LiteralErrorSec>
                        <TiempoEstimadoRespuesta>0</TiempoEstimadoRespuesta>
                    </Estado>
                    <CodigoCertificado/>
                </Atributos>
            </detail>
        </soapenv:Fault>
    </soapenv:Body>
</soapenv:Envelope>
```

3.2.3. En pantalla

Ejemplo de búsqueda con resultado:

Ejemplo de búsqueda sin resultado: